

SESION

DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se acordó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, informando sobre el recurso que se le remitió al efecto, de D. Joaquin Baeza, en queja de la Real orden por la que se le separó del destino de director de Correos, y otro del de Guerra con la exposicion de los sargentos segundos de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento infantería Imperial Alejandro, en solicitud de que se les conceda el aumento proporcional en su haber que disfrutaban los sargentos primeros, cabos y soldados de las compañías de preferencia, ó que se les convenza de las razones que haya para que solo su clase sea exceptuada, cuando hace el mismo servicio que las demás de las expresadas compañías.

Se dió cuenta de un oficio del tesorero de Córtes, con

que, en cumplimiento de lo que ayer se le previno verbalmente para que manifestase lo que deben las provincias de la Península é islas adyacentes por las dietas de sus Diputados hasta 30 de Junio de 1821, que estuvieron á cargo de las respectivas Diputaciones provinciales, dice que corresponde á la Contaduría formalizar esta operacion, y acompaña un papel de observaciones sobre el mismo objeto. La Diputacion se conformó con lo propuesto por el tesorero.

A informe de la Contaduría se pasaron dos cuentas remitidas por el jefe interino de la Redaccion del *Diario*, de los gastos causados en esta oficina en los meses de Agosto y Setiembre últimos.

El Sr. *Presidente* anunció que mañana no habria session por ser dia festivo, y se levantó la de hoy. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados